

Buenos Aires, primero de marzo de 2010

Vista: la Resolución n° 4/2010 de la Presidencia del Tribunal, y

Considerando:

El abogado Alberto Carlos GIMÉNEZ solicitó la ampliación de la licencia ordinaria compensatoria que le fuera otorgada por la Resolución P/TSJ n° 2/2010, por un plazo de once (11) días hábiles.

En la resolución del VISTO se determinó al 2 de marzo de 2010 como fecha de vencimiento de la licencia, cuando correspondería la conclusión de la misma el día 7 de marzo del corriente año.

Corresponde —en virtud de lo señalado— modificar la fecha de finalización de la licencia.

Por ello,

**LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Modificar** el apartado 1° de la Resolución P/TSJ n° 4/2010 y establecer que la licencia ordinaria compensatoria otorgada al abogado Alberto Carlos GIMÉNEZ, legajo n° 10, se extiende desde el 19 de febrero de 2010 hasta el 7 de marzo de 2010, ambas fechas inclusive.
2. **Mandar** se notifique al interesado y se dé a la Dirección General de Administración.

Firmado: Dra. Ana María CONDE (Presidenta)

RESOLUCIÓN P/TSJ N° 5/2010